

neral y la Intervención de la Seguridad Social, aquellos destinados para cuyo desempeño se requiera nombramiento por Decreto u Orden ministerial y aquellos otros en que concurren circunstancias especiales y previa conformidad del Interventor general de la Seguridad Social.

Art. 2.º Salvo lo dispuesto en el artículo 1.º de la presente Orden, las funciones y competencias que en la Orden de 31 de enero de 1979 y en el Estatuto de Personal del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social se establecen en relación con la Tesorería General de la Seguridad Social o del Tesorero general de la Seguridad Social se entenderán atribuidas, respectivamente, al Instituto Nacional de la Seguridad Social y al Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

8710 *CORRECCION de erratas de la Orden de 13 de febrero de 1981 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, páginas 7413 y 7414, de fecha 6 de abril de 1981, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

El funcionario con número de Registro de Personal A06JU153, el segundo apellido, donde dice: «Sánchez», debe decir: «Sánchez».

El funcionario cuyo número de Registro de Personal dice «A-6JU155», debe decir: «A06JU155».

El funcionario cuyo número de Registro de Personal dice: «A060JU156», debe decir: «A06JU156».

El funcionario cuyo número de Registro de Personal es el A06JU157, la fecha de nacimiento, donde dice: «5 de julio de 1955», debe decir: «5 de junio de 1955».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8711 *ORDEN de 10 de marzo de 1981 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de Oftalmología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid a don José Carlos Pastor Jimeno.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 839/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1981), ha resuelto nombrar Catedrático de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid al Profesor agregado (A42EC1399) de igual disciplina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, don José Carlos Pastor Jimeno (nacido el 28 de agosto de 1951, número de Registro de Personal A01EC2041), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. y VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de abril de 1981.

SANCHO ROF

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Seguridad Social; Ilmos. Sres. Director general de Inspección y Personal de la Seguridad Social, Interventor general de la Seguridad Social y Directores generales del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social.

8712 *ORDEN de 3 de abril de 1981 por la que se rectifica la de 16 de marzo, que adscribía con carácter definitivo al Centro Nacional de Formación Profesional de Almería y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros.*

Ilmo. Sr.: Advertido error en el anexo a la Orden de 16 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se adscribe con carácter definitivo al Centro Nacional de Formación Profesional de Almería y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros citados,

Este Ministerio ha dispuesto rectificar tal error en el sentido de que debe incluirse entre los Profesores numerarios adscritos al Instituto Politécnico Nacional de Almería a don Francisco Guil Andrés, Profesor numerario de «Física y Química», número de Registro de Personal A33EC000296.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 3 de abril de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

8713 *ORDEN de 3 de abril de 1981 por la que se rectifica la de 16 de marzo, que adscribía con carácter definitivo al Centro Nacional de Formación Profesional de Palma de Mallorca (polígono de «Levante») y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros citados.*

Ilmo. Sr.: Advertido error en el anexo a la Orden de 16 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se adscribe con carácter definitivo al Centro Nacional de Formación Profesional de Palma de Mallorca (polígono de «Levante») y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros citados.

Este Ministerio ha dispuesto rectificar tal error en la forma que a continuación se transcribe:

Donde dice: «Instituto Politécnico Nacional de Palma de Mallorca; nombre y apellidos:; asignatura: «Dibujo»; número de Registro de Personal: A33EC000727», debe decir: «Instituto Politécnico Nacional de Palma de Mallorca; nombre y apellidos: Juan Naimo Vadell; asignatura: «Dibujo»; número de Registro de Personal: A33EC000727.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 3 de abril de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

8714 *ORDEN de 6 de abril de 1981 por la que se rectifica la de 16 de marzo que adscribía con carácter definitivo al Centro Nacional de Formación Profesional «Virgen del Remedio» de Alicante y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros citados.*

Ilmo. Sr.: Advertidos diversos errores en el anexo a la Orden de 16 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril) por la que se adscribe con carácter definitivo al Centro Nacional de Formación Profesional «Virgen del Remedio»